

ORDENANZA FISCAL Nº. 35
reguladora del Impuesto sobre
ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Artículo 1º. 1. De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las vías públicas de este Municipio se clasifican en tres categorías fiscales. El índice alfabético de las vías públicas con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas, figura en anexo a esta Ordenanza.

2. Las vías públicas que no figuren en el índice alfabético antes mencionado, se considerarán de tercera categoría, en tanto no se acuerde su inclusión en el mismo.

Artículo 2º. 1. Sobre las cuotas modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación establecido por el artículo 87 de la citada Ley, y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radica físicamente el inmueble en que se realiza la actividad económica, se aplicarán los siguientes coeficientes de situación:

- Calles de primera categoría: 0,98.
- Calles de segunda categoría: 0,88.
- Calles de tercera categoría:..... 0,78.

2. El coeficiente de situación aplicable, será el que corresponda a la categoría de la calle donde tenga señalado el número de policía o donde esté situado el acceso principal.

ANEXO ORDENANZA FISCAL Nº. 35, REGULADORA DEL IMPUESTO
SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

INDICE ALFABÉTICO DE VÍAS PÚBLICAS CON EXPRESIÓN DE LA CATEGORÍA FISCAL.

<u>VIA PÚBLICA</u>	<u>CATEGORIA</u>
C/ Antonio Gala.....	Primera
C/ Antonio Machado.....	Primera
C/ Pablo Neruda.....	Primera
Avda. Blas Infante.....	Primera

C/ De la Villa.....	Primera
C/ Fernández de Santiago.....	Primera
C/ Gaitán.....	Primera
C/ La Pani.....	Primera
C/ Mesones.....	Primera
C/ Luis Soldevilla.....	Primera
C/ María Isabel Salas.....	Primera
Paseo Pedro Vargas.....	Primera
Plaza de la Constitución.....	Primera
C/ Pintor Picasso.....	Primera
C/ Miguel Hernández.....	Primera
C/ Pintor Miró.....	Primera
C/ Salvador Allende.....	Primera
Avda. Soldevilla Vázquez.....	Primera
Plaza de la Estación.....	Primera
Avda. Conde de Vellellano.....	Segunda
Avda. M ^a . Auxiliadora.....	Segunda
C/ Federico García Lorca.....	Segunda
C/ Golmayo.....	Segunda
C/ Párroco Fermín Urbano.....	Segunda
C/ De la Libertad.....	Segunda
C/ Santiago.....	Segunda
C/ Sevilla.....	Segunda
C/ La Carlota.....	Segunda
C/ Guadalcázar.....	Segunda
C/ Hornachuelos.....	Segunda
C/ Fuente Palmera.....	Segunda
C/ Palma del Río.....	Segunda
C/ Montilla.....	Segunda
C/ Almodóvar del Río.....	Segunda
C/ Antonio Vicente Mosquete.....	Segunda
C/ Maestro Músico Rafael Siles.....	Segunda
C/ Maestro Francisco Zafra.....	Segunda
C/ Padre Gines Martínez Hita.....	Segunda
C/ Cádiz.....	Segunda
C/ Alcalde Rossi Reyes.....	Segunda
C/ Ambrosio de Morales.....	Segunda
C/ Antonio del Castillo.....	Segunda
C/ Cervantes.....	Segunda

C/ Diego de León.....	Segunda
C/ Doctor Fleming.....	Segunda
C/ Duque de Rivas.....	Segunda
C/ Fernando III El Santo.....	Segunda
C/ Góngora.....	Segunda
C/ Gran Capitán.....	Segunda
Avda. Joaquín Pecci.....	Segunda
C/ Juan Valera.....	Segunda
C/ Juan XXIII.....	Segunda
C/ Julio Romero de Torres.....	Segunda
C/ Maestro Lucena.....	Segunda
C/ Ossio.....	Segunda
C/ Pintor Palomino.....	Segunda
C/ Pío XII.....	Segunda
Plaza Virgen de la Salud.....	Segunda
C/ Poeta León Felipe.....	Segunda
C/ Ramón y Cajal.....	Segunda
Plaza Reverendos Padres Salesianos.....	Segunda
C/ San Rafael.....	Segunda
C/ Sebastián de Belalcázar.....	Segunda
C/ Séneca.....	Segunda
C/ Rafael Alberti.....	Segunda
Avda. Andalucía.....	Segunda
C/ Del Tejar.....	Segunda
C/ De las Flores.....	Segunda
Plaza Antonio Gómez Aguilar.....	Segunda
Todas las restantes.....	Tercera